

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACION Y ESTADO CIVIL
Nomenclatura : CP-SM-11-2023-RENIEC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SOPORTE TECNICO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO PARA LA PLATAFORMA DE SERVIDORES SUPERDOME

Ruc/código :	20261898706	Fecha de envío :	06/12/2023
Nombre o Razón social :	ADEXUS PERU SA	Hora de envío :	18:22:30

Consulta: Nro. 1

Consulta/Observación:

Plazo

Sírvase confirmar que el plazo de la prestación del servicio se iniciará al día siguiente de culminado el contrato N° 48-2022-RENIEC/SERVICIOS o al complementario a dicho contrato.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 7 Literal: 7.1 Página: 31

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Con Memorando N° 03455-2023/OTI/UIST/RENIEC e Informe N° 00013-2023/MVS/DC/OTI/UIST/RENIEC, el área usuaria confirma que el inicio de la prestación será al día siguiente de finalizado el contrato vigente o al día siguiente de la suscripción del contrato derivado del Concurso Público N°11-2023-RENIEC, en caso este último sea posterior a la finalización del contrato vigente.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACION Y ESTADO CIVIL
Nomenclatura : CP-SM-11-2023-RENIEC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SOPORTE TECNICO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO PARA LA PLATAFORMA DE SERVIDORES SUPERDOME

Ruc/código :	20261898706	Fecha de envío :	06/12/2023
Nombre o Razón social :	ADEXUS PERU SA	Hora de envío :	18:22:30

Consulta: Nro. 2

Consulta/Observación:

PLAZO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

Teniendo en cuenta que los servicios de soporte técnico y garantía brindado por los fabricantes tiene cobertura de 365 días calendario y que en otros apartados de las bases se cita plazo de 366 días, sírvase confirmar que el plazo de prestación del servicio será de 365 días calendario

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: I Literal: 1.8 **Página: 13**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Con Memorando N° 03455-2023/OTI/UIST/RENIEC e Informe N° 00013-2023/MVS/DC/OTI/UIST/RENIEC, el área usuaria confirma que el plazo de prestación del servicio será de trescientos sesenta y seis (366) días calendario, considerando que el 2024 es año bisiesto.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACION Y ESTADO CIVIL
Nomenclatura : CP-SM-11-2023-RENIEC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SOPORTE TECNICO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO PARA LA PLATAFORMA DE SERVIDORES SUPERDOME

Ruc/código :	20261898706	Fecha de envío :	06/12/2023
Nombre o Razón social :	ADEXUS PERU SA	Hora de envío :	18:22:30

Consulta: Nro. 3

Consulta/Observación:
DEL PERSONAL

01 Especialista en HP-UX y Almacenamiento

Sobre la certificación en "HPE Accredited Technical Professional, HP-UX 11iv3 Administrator", considerando que el sistema operativo HP-UX es un producto desarrollado por la empresa HP, y que la empresa en 2015 pasó a llamarse HPE, sírvase confirmar que se aceptarán certificaciones de HP-UX emitidas por HP o HPE de manera indistinta.

Acápite de las bases : **Sección:** Especifico **Numeral:** 5.4 **Literal:** 5.4.2 **Página:** 25
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Con Memorando N° 03455-2023/OTI/UIST/RENIEC e Informe N° 00013-2023/MVS/DC/OTI/UIST/RENIEC, el área usuaria confirma que se aceptarán certificaciones de HP-UX emitidas por HP o HPE de manera indistinta.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACION Y ESTADO CIVIL
Nomenclatura : CP-SM-11-2023-RENIEC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SOPORTE TECNICO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO PARA LA PLATAFORMA DE SERVIDORES SUPERDOME

Ruc/código :	20261898706	Fecha de envío :	06/12/2023
Nombre o Razón social :	ADEXUS PERU SA	Hora de envío :	18:22:30

Consulta: Nro. 4

Consulta/Observación:

5.4.2 DEL PERSONAL

01 Especialista de Almacenamiento y Cómputo de Servidores

Sobre la certificación en "HPE ASE Storage Solutions V3", considerando que se han liberado versiones actualizadas de la mencionada certificación.

Sírvase confirmar que también se aceptará las certificaciones más recientes.

Acápite de las bases : **Sección:** Especifico **Numeral:** 5.4 **Literal:** 5.4.2 **Página:** 26

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Con Memorando N° 03455-2023/OTI/UIST/RENIEC e Informe N° 00013-2023/MVS/DC/OTI/UIST/RENIEC, el área usuaria confirma que también se aceptarán las certificaciones más recientes del fabricante

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACION Y ESTADO CIVIL
Nomenclatura : CP-SM-11-2023-RENIEC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SOPORTE TECNICO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO PARA LA PLATAFORMA DE SERVIDORES SUPERDOME

Ruc/código :	20261898706	Fecha de envío :	06/12/2023
Nombre o Razón social :	ADEXUS PERU SA	Hora de envío :	18:22:30

Consulta: Nro. 5

Consulta/Observación:

DEL PERSONAL

Especialista de Almacenamiento y Cómputo de Servidores

Sobre la certificación en "VMware Certified Professional Data Center Virtualization 2021", considerando que se han liberado versiones actualizadas de la mencionada certificación,

Sírvase confirmar que también se aceptará las certificaciones más recientes.

Acápite de las bases : **Sección:** Especifico **Numeral:** 5.4 **Literal:** 5.4.2 **Página:** 26

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Con Memorando N° 03455-2023/OTI/UIST/RENIEC e Informe N° 00013-2023/MVS/DC/OTI/UIST/RENIEC el área usuaria confirma que también se aceptarán las certificaciones más recientes del fabricante.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACION Y ESTADO CIVIL
Nomenclatura : CP-SM-11-2023-RENIEC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SOPORTE TECNICO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO PARA LA PLATAFORMA DE SERVIDORES SUPERDOME

Ruc/código :	20261898706	Fecha de envío :	06/12/2023
Nombre o Razón social :	ADEXUS PERU SA	Hora de envío :	18:22:30

Consulta: Nro. 6

Consulta/Observación:

DEL PERSONAL

01 Coordinador de Servicios de Soporte

Sobre la certificación "HPE Mission Critical Essentials for Account Support Managers", considerando que esa certificación no se encuentra disponible actualmente por la marca,

Sírvase confirmar que también se aceptará la certificación equivalente ¿HPE Pointnext Complete Care Fundamentals Accreditations¿, que reemplaza a la solicitada.

Acápites de las bases : **Sección:** Especifico **Numeral:** 5.4 **Literal:** 5.4.2 **Página:** 28

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Con Memorando N° 03455-2023/OTI/UIST/RENIEC e Informe N° 00013-2023/MVS/DC/OTI/UIST/RENIEC el área usuaria confirma que también serán aceptadas las certificaciones equivalentes emitidas por el fabricante, adjuntando a la propuesta un carta del fabricante dirigida a la Entidad sustentando el cambio o equivalencia del certificado.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACION Y ESTADO CIVIL
Nomenclatura : CP-SM-11-2023-RENIEC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SOPORTE TECNICO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO PARA LA PLATAFORMA DE SERVIDORES SUPERDOME

Ruc/código :	20261898706	Fecha de envío :	06/12/2023
Nombre o Razón social :	ADEXUS PERU SA	Hora de envío :	18:22:30

Consulta: Nro. 7

Consulta/Observación:

01 Coordinador de Servicios de Soporte

Consulta:

Sobre el requisito del título universitario en Ingeniería, considerando que existen otras carreras afines a la Tecnología de la Información, tal como la Ingeniería Industrial,

Sírvase confirmar que se aceptará también un personal con título de Ingeniero Industrial.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 5.4 Literal: 5.4.2 **Página: 28**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Con Memorando N° 03455-2023/OTI/UIST/RENIEC e Informe N° 00013-2023/MVS/DC/OTI/UIST/RENIEC, el área usuaria confirma que también se aceptará título universitario de Ingeniero Industrial.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

se incorpora Ingeniero Industrial en los términos de referencia.

Entidad convocante : REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACION Y ESTADO CIVIL
Nomenclatura : CP-SM-11-2023-RENIEC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SOPORTE TECNICO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO PARA LA PLATAFORMA DE SERVIDORES SUPERDOME

Ruc/código :	20261898706	Fecha de envío :	06/12/2023
Nombre o Razón social :	ADEXUS PERU SA	Hora de envío :	18:22:30

Consulta: Nro. 8

Consulta/Observación:

DEL PERSONAL

01 Líder Técnico del Proyecto

Sobre la certificación en "HPE ATP Hybrid IT Solutions V1", considerando que se han liberado versiones actualizadas de la mencionada certificación,

Sírvase confirmar que también se aceptarán certificaciones más actualizadas a la versión requerida.

Acápite de las bases : **Sección:** Especifico **Numeral:** 5.4 **Literal:** 5.4.2 **Página:** 29

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Con Memorando N° 03455-2023/OTI/UIST/RENIEC e Informe N° 00013-2023/MVS/DC/OTI/UIST/RENIEC el área usuaria confirma que también se aceptarán las certificaciones más recientes del fabricante.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACION Y ESTADO CIVIL
Nomenclatura : CP-SM-11-2023-RENIEC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SOPORTE TECNICO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO PARA LA PLATAFORMA DE SERVIDORES SUPERDOME

Ruc/código :	20261898706	Fecha de envío :	06/12/2023
Nombre o Razón social :	ADEXUS PERU SA	Hora de envío :	18:22:30

Consulta: Nro. 9

Consulta/Observación:
MANTENIMIENTO CORRECTIVO

Sírvase confirmar que los servicios de Mantenimiento Correctivo podrán ser realizados de forma presencial o en remoto, con la finalidad de darle continuidad y completar el mismo en el menor tiempo posible.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 5.1.1 Literal: 5.1.1.2 **Página: 21**
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Con Memorando N° 03455-2023/OTI/UIST/RENIEC e Informe N° 00013-2023/MVS/DC/OTI/UIST/RENIEC, el área usuaria confirma que se aceptará que los servicios de mantenimiento correctivo sean realizados de forma presencial y/o remota.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:
null

Entidad convocante : REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACION Y ESTADO CIVIL
Nomenclatura : CP-SM-11-2023-RENIEC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SOPORTE TECNICO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO PARA LA PLATAFORMA DE SERVIDORES SUPERDOME

Ruc/código :	20261898706	Fecha de envío :	06/12/2023
Nombre o Razón social :	ADEXUS PERU SA	Hora de envío :	18:22:30

Consulta: Nro. 10

Consulta/Observación:
MANTENIMIENTO CORRECTIVO

En caso sea necesario reemplazar uno de los sistemas de almacenamiento 3PAR 10000 por estar discontinuado por la marca,

Sírvase confirmar que se refiere única y exclusivamente a los sistemas donde se ejecutan los servicios principales de RENIEC en Sede Housing y San Borja

Acápite de las bases : **Sección:** Especifico **Numeral:** 5.1.1 **Literal:** 5.1.1.2 **Página:** 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Con Memorando N° 03455-2023/OTI/UIST/RENIEC e Informe N° 00013-2023/MVS/DC/OTI/UIST/RENIEC, el área usuaria confirma que en caso sea necesario reemplazar uno de los sistemas de almacenamiento 3PAR 10000, se hace referencia única y exclusivamente a los sistemas donde se ejecutan los servicios principales de RENIEC, ubicado en la Sede Housing y San Borja. El equipo de reemplazo deberá reunir como mínimo las prestaciones y características indicadas en el Anexo B. Asimismo, el proveedor es responsable de garantizar la correcta operatividad del equipamiento.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null